

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL III GOYENECHÉ



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 626 2023-GRA/GRS/DG-HG-OP

**VISTO:** El Oficio No 272-2023-GRA/GRS/GR-HG/DG-OEA-OP, de fecha 17 de noviembre del año 2023, de la Comisión del Proceso de Reasignación que remite el informe final de la comisión a 118 folios; y el Memorando No 497-2023-GRA/GRS/GR-HG/DG, de fecha 17 de noviembre del 2023, de la Dirección General del Hospital III Goyeneche mediante el cual dispone se proyecte la Resolución Directoral de **APROBACIÓN DEL INFORME FINAL Y RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, GERESAS Y DIRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y OTRAS ENTIDADES COMPRENDIDOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO NO 1153** de la Unidad Ejecutora 401 - Hospital III Goyeneche;



### CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley No 26842, Ley General de Salud establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad oportunidad y calidad.



Que, según lo dispuesto en la Ley No 31553, Ley de Reasignación Gradual y Progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras entidades comprendidos en el Decreto Legislativo No 1153, que tiene como objeto reasignar gradual y progresivamente al mencionado personal que se encuentren bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de diciembre del 2021;



Que, mediante Decreto Supremo No 026-2023-SA, se decreta en su artículo Primero: Apruébese el Reglamento de la Ley N°31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N°1153, cuyo texto comprende dieciocho (18) artículos y nueve (9) Disposiciones Complementarias Finales, los cuales forman parte integrante del presente Decreto Supremo.



Que, mediante Resolución Ministerial No 553-2023-MINSA, se conformó a la Comisión Central de Reasignación del Ministerio de Salud, la cual, en cumplimiento de las funciones establecidas en el precitado marco normativo, estableció el cronograma único del proceso de reasignación del personal de salud a nivel nacional.

Que, mediante Oficio No 0272-2023-GRA/GRS/GR-HG/DG-OEA-OP, de fecha 17 de noviembre del año 2023, la Comisión del Proceso de Reasignación del Hospital III Goyeneche remite a la Dirección General, el informe final de la realización del proceso de reasignación contenido en el Acta No 005-2023-CR/HG, asimismo, informan que han cumplido con emitir y publicar los resultados finales del personal apto en orden de prelación acorde a lo señalado en el cronograma único de actividades, y respecto del desarrollo del proceso se encuentra contenido en todas actas y antecedentes que obran a 117 folios;

Que, según lo dispuesto por Memorando N° 497-2023-GRA/GRS/GR-HG/DG, de fecha 17 de noviembre del 2023, de la Dirección General del Hospital III Goyeneche corresponde aprobar el informe final de la Comisión del Proceso de Reasignación del Personal de la Salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638; así como aprobar los resultados finales del personal apto en orden de prelación del mencionado proceso, mediante el correspondiente acto resolutivo.

De conformidad con lo dispuesto en las normas establecidas en la Ley 26842, Ley General de Salud, Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley No 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Ley 27902 y la ley No 28013, concordante con la Ley No 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley No 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; Ley No 31553; Decreto Supremo No 026-2023-SA; Ley N° 22867 de Desconcentración de los Sistemas Administrativos y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Gerencial Regional No 1164-2016-GRA/GRS/GR-OAL.;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General del Hospital III Goyeneche y con las visaciones del jefe de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el INFORME FINAL Y LOS RESULTADOS FINALES DEL PERSONAL APTO EN ORDEN DE PRELACION DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, GERESAS Y DIRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y OTRAS ENTIDADES COMPRENDIDOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO NO 1153 de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital III Goyeneche, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa y Sector 099 Presidencia del Consejo de Ministros, cuyo listado nominal que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución. -----**

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Personal y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento la realización de las acciones que correspondan para la finalización del Proceso de Reasignación del Personal de la Salud autorizado por la Ley No 31553 y su reglamento; -----

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página web institucional;-----

Dada en la sede del Hospital III Goyeneche Arequipa a los...<sup>20</sup>.....días del mes de <sup>NOVIEMBRE</sup> del año 2023

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL III GOYENECHE

Dr. Paul Quinde Alarcón  
DIRECTOR  
CMP. 37666

PHQA/VHEM/REFS/savf/ugaq.



**LISTA DE APTOS DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN EN ORDEN DE PRELACION**

Nº	Nº EXP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DE DESTINO (AL 31/12/2021)	TIEMPO DE DESTAQUE AL 31/12/2021 ACUMULADO			PRELACION GNRAL	TIEMPO DE DESTAQUE EN ENTIDAD DE DESTINO AL 31/12/2021			PRELACION DESTINO	CONDICION DE EVALUACION
								AÑOS	MESES	DÍAS		AÑOS	MESES	DÍAS		
1	3933176	RODRIGUEZ DE COAQUIRA TOMASA	29623511	TEC. EN ENFERMERIA	STB	HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMA-HUA	HOSPITAL III GOYENECH	29	7	25	10820	29	7	25	10820	APTO
2	3935585	RODRIGUEZ LUQUE ROSS MARY	29724787	ENFERMERA	14	HOSPITAL SERGIO BERNALES COLLIQUE	HOSPITAL III GOYENECH	28	6	26	10426	28	6	26	10426	APTO
3	3935797	RODRIGUEZ RIVERA JUANA ROSARIO	29272234	ENFERMERA I	14	HOSPITAL SANTA ROSA - PUEBLO LIBRE	HOSPITAL III GOYENECH	30	2	2	11012	25	0	0	9125	APTO
4	3935234	ORTEGA CAMPANA YNES	31010118	ENFERMERA	13	HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MAL	HOSPITAL III GOYENECH	12	5	16	4546	12	5	16	4546	APTO
5	3935930	OPORTO POLANCO MARIA OLGA	29427226	OBSTETRIZ	II	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - LIMA	HOSPITAL III GOYENECH	12	0	8	4388	11	1	8	4053	APTO
6	3930105	CUNO VELASQUEZ LIZBETH MARINA	29451133	MEDICO	5	HOSPITAL DE QUILLABAMBA	HOSPITAL III GOYENECH	12	3	0	4470	8	8	0	3160	APTO
7	3935856	URQUIZO QUINTA ANTONIETA	23954804	OBSTETRIZ	V	HOSPITAL ANTONIO LORENA - CUSCO	HOSPITAL III GOYENECH	8	0	0	2920	8	0	0	2920	APTO
8	3934921	PALACIN CAMPOS SUSY SONIA	29408888	ENFERMERA	11	HOSPITAL REZOLA CAÑETE DE LIMA	HOSPITAL III GOYENECH	6	9	17	2477	6	9	17	2477	APTO
9	3935821	MAMANI GUTIERREZ LUCIA CARMEN	29627043	TEC. SANITARIO I	STB	C.S. YUNGA RED DE SALUD MOQUEGUA	HOSPITAL III GOYENECH	6	4	11	2321	6	4	11	2321	APTO
10	3934619	CHIQUE ALAVE EDUARDO	09660921	TEC. EN LABORATOR	STC	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA - LIMA	HOSPITAL III GOYENECH	5	11	0	2155	5	11	0	2155	APTO
11	3929847	OLIVARES MOSCOSO CONSTANTINA	29478283	MEDICO I	5	HOSPITAL ALFREDO CALLO ROBRIGUEZ	HOSPITAL III GOYENECH	4	8	5	1705	4	8	5	1705	APTO
12	3924679	YUCRA VILCA EDWARD JOSAFAT	29590764	MEDICO I	1	HOSPITAL CENTRAL DE MAJES	HOSPITAL III GOYENECH	4	6	0	1640	4	6	0	1640	APTO
13	3935076	BARRIENTOS MAYTA CLEVER GONZALO	41399090	MEDICO I	1	MICRORED DE SALUD FRANCISCO BOLO	HOSPITAL III GOYENECH	4	5	0	1610	4	5	0	1610	APTO
14	3924692	VELASQUEZ CHAYNA LOURDES DEYSI	02427007	OBSTETRIZ	II	HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO -	HOSPITAL III GOYENECH	4	0	0	1460	4	0	0	1460	APTO
15	3935802	HUAMAN APAZA JUAN CARLOS	29711586	MEDICO I	1	C.S. CHIGUATA	HOSPITAL III GOYENECH	4	0	0	1460	4	0	0	1460	APTO
16	3932774	ENDARA RUIZ JOE IRVING	29715463	MEDICO I	1	C.S. JAVIER LLOZA GARCIA - MICRO RED	HOSPITAL III GOYENECH	3	6	0	1275	3	6	0	1275	APTO
17	3932766	SUAREZ VILLEGAS MILENA PAOLA	30762459	MEDICO I	1	CS. FRANCISCO BOLOGNESI	HOSPITAL III GOYENECH	3	3	16	1201	3	3	16	1201	APTO
18	3934229	CHOQUE CAMPO LUZ GARDEMIA	23927001	ENFERMERA	10	HOSPITAL REGIONAL CUSCO	HOSPITAL III GOYENECH	3	2	0	1155	3	2	0	1155	APTO
19	3924801	BRAVO CAIRA DE ARAUJO MARINA	02424899	OBSTETRIZ	II	CS. URCOS (RED DE SERVICIOS DE SALUD	HOSPITAL III GOYENECH	6	8	21	2451	3	0	0	1095	APTO
20	3934178	RIOS RIOS MARTHA	29592531	MEDICO I	2	PS. FELIX NAQUIRA VICTOR RAUL HINOJ	HOSPITAL III GOYENECH	3	0	0	1095	3	0	0	1095	APTO
21	3930110	VALENCIA TAPIA DIANA LILIAM	29481363	ENFERMERA	10	HOSPITAL II TARAPOTO - SAN MARTIN	HOSPITAL III GOYENECH	3	0	0	1095	3	0	0	1095	APTO
22	3923215	SAAVEDRA ARBIETO LILIANA CONCEPCION	31034121	ENFERMERA	10	HOSP CARLOS MONGE MEDRANO - PUNO	HOSPITAL III GOYENECH	2	0	0	730	2	0	0	730	APTO
23	3927041	QUENTA NAVARRO ISABEL	29550182	ENFERMERA	11	HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO SA	HOSPITAL III GOYENECH	8	2	24	3004	1	7	27	602	APTO



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL III GOYENECH

*Dr. Paul Quinde Alarcón*  
DIRECTOR  
C.M.P. 37666



